



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 22-6-94

NÚM. 166

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región de 1991 en relación a la transferencia de la materia de salud a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2226

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por el Diputado regional señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular.

2227

Logroño, 21 de junio de 1994.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 13 de junio de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 594, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región de 1991 en relación a la transferencia de la materia de salud a la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 149, de 14 de abril de 1994.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 28 de marzo de 1994 y recibida en esta Vicepresidencia el 12 de abril de 1994, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución aprobada por la Diputación General tras el Debate del estado de la región de 1991 en relación a la transferencia de la materia de salud a la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. D. Alberto Olarte Arce, adscrito al Grupo Parlamentario Popular sobre resolución del Parlamento de La Rioja del año 1991 por el que se insta al Gobierno de La Rioja a realizar los oportunos contactos con el Ministerio de Sanidad y Consumo a efectos de ir estudiando la posible transferencia entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas señalar que la transferencia expresada, la asistencia sanitaria ges-

tionada por el Instituto Nacional de la Salud en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha quedado excluida dentro del conjunto de competencias susceptibles de ser transferidas a las Comunidades Autónomas que accedieron a su autogobierno por el artículo 143 de la Constitución Española y, en concreto, por tanto, a La Rioja no estando prevista en la actualidad la asunción de transferencias del INSALUD. Expresar que este criterio se sustenta en el acuerdo adoptado al efecto por los Grupos Parlamentarios mayoritarios en las Cortes Generales.

Logroño, 7 de junio de 1994. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

**RESPUESTAS A SOLICITUDES DE
INFORMACION**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de ju-

nio de 1994, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con las solicitudes de información formuladas por el Diputado señor Herreros Hernández que se relacionan:

Copia del convenio establecido con la empresa Hermanos Alonso Garrán, S.L., sobre colaboración en la gestión de las viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Expediente completo de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Regional o la sociedad SEPES, en el futuro polígono industrial de Autol.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 21 de junio de 1994.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---